



RESOLUCIÓN No. 552 DE 2024
(01 NOV 2024)

“Por la cual se incorpora una servidora pública en la planta de personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.”

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital No. 101 de 2004 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 81 del Decreto Ley 1042 de 1978, estableció: “**Artículo 81. Del movimiento de personal con ocasión de las reformas en las plantas. Siempre que se reforme total o parcialmente la planta de personal de un organismo, la incorporación de sus empleados a los nuevos cargos establecidos en ella se sujetará a las siguientes reglas:**

1) *No será necesario el cumplimiento de requisitos distinto al de la firma del acta de posesión:*

(...) *c) Cuando los nuevos cargos tengan funciones similares a los de la planta anterior, pero para su desempeño se exijan los mismos requisitos.*

En este caso la incorporación se tomará como traslado.”

Que mediante Decretos Distritales Nos. 140 de 2021, 332 de 2022 y 367 de 2022, 435 de 2023 y 079 de 2024 se modificó la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Que a través del Decreto Distrital No. 382 de 2024, se modificó la denominación de la Jefatura de Gabinete Distrital a Secretaría Privada.

Que mediante Decreto Distrital No. 080 de 2024, se estableció la planta de empleos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y mediante Decreto Distrital No. 383 de 2024, se modificó la planta de empleos, suprimiendo un (1) empleo con denominación Asesor Código 105 Grado 07 de la Jefatura de Gabinete Distrital y creando un (1) empleo Asesor Código 105 Grado 08 de la Secretaría Privada de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Que la servidora MARÍA ALEJANDRA BAQUERO CIMADEVILLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.715.729, fue nombrada en el cargo de Asesor, Código 105, Grado 07 de la Jefatura de Gabinete Distrital, mediante Resolución No. 428 del 13 de septiembre de 2024, cargo para el cual tomó posesión mediante Acta No. 271 del 13 de septiembre de 2024, con efectividad de la misma fecha.

Que con ocasión a la supresión del empleo Asesor, Código 105, Grado 07 de la Jefatura de Gabinete Distrital, desempeñado actualmente por la servidora MARÍA ALEJANDRA BAQUERO CIMADEVILLA, se hace

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 552 01 NOV 2024

“Por la cual se incorpora una servidora pública en la planta de personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.”

necesario incorporarla en el cargo de Asesor, Código 105, Grado 08 de la Secretaría Privada de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. Incorporar, a partir del 1º de noviembre de 2024, a la servidora MARÍA ALEJANDRA BAQUERO CIMADEVILLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.715.729 en el cargo de Asesor, Código 105, Grado 08 de la Secretaría Privada de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el cual es de libre nombramiento y remoción.

Parágrafo 1º: La presente incorporación no implica solución de continuidad en el servicio para ningún efecto legal ni desmejoramiento en las condiciones laborales salariales de la servidora.

Parágrafo 2º. La presente incorporación no requiere gastos adicionales en la vigencia 2024.

Artículo 2º. Comunicar a la servidora mencionada en el artículo 1º, el contenido de la presente Resolución, a la Secretaría Privada y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de la Subdirección de Gestión Documental de esta Secretaría.

Artículo 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

01 NOV 2024



MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO
Secretario General

Proyectó: Diana Carolina Veloza Correa – Contratista – Dirección de Talento Humano
Revisó: Luz Amalia Ahumada García – Contratista – Dirección de Talento Humano
Sergio Felipe Galeano Gómez – Director de Talento Humano
Mónica Liliana Herrera Medina – Jefe Oficina Jurídica
Aprobó: Henry Humberto Villamarin Serrano – Subsecretario Corporativo

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8583
4203000-FT-997 Versión 04

